

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa de Caminos Básicos
Ministerio: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Servicio: DIRECCION DE VIALIDAD
Año: 2009
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2019
Observación: Egreso incompleto. Dado que el seguimiento de compromisos se arrastra por 10 años, es que se cierra en este proceso el seguimiento dejando compromisos con cumplimiento parcial.

| Recomendación | Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|--|
| <p>I. DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda redefinir el programa como un mejoramiento de la infraestructura pública, sin embargo, teniendo presente que se trata de soluciones de corto plazo y bajo costo y que por ende no pueden tener igual análisis ni evaluación que un proyecto de pavimentación tradicional. En el mismo sentido, el hecho que estos caminos tengan un impacto en áreas rurales, hace recomendable que en el análisis y evaluación esté presente la variable de impacto social de estas inversiones.</p> | <p>1. Definir los objetivos del Programa y caracterización de los caminos que pueden ser objeto del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p> | <p>En el marco de la evaluación de Programas Gubernamentales realizada en 2009 por parte de la DIPRES, la Dirección Nacional de Vialidad ha comprometido una serie de acciones. La primera de ellas es el Compromiso N° 1. "Definir los objetivos del Programa y caracterización de los caminos que pueden ser objeto del Programa".</p> <p>La respuesta ha sido preparada por la Dirección de Vialidad a través del Sub Departamento de Caminos Básico, perteneciente a la Subdirección de Mantenimiento. Se adjunta como medio de verificación el documento con objetivos del Programa y caracterización de los caminos que pueden ser objeto del Programa, el que según se avance en el Diseño del Programa, podrá ser complementado o ajustado.</p> <p><u>Observación:</u> Tal como se señala en este documento, se presentan objetivos y caracterización del Programa que podrá ser complementada o ajustada en el marco del trabajo de la Mesa Técnica y en los compromisos posteriores asociados al diseño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p><u>Medios de Verificación:</u> Objetivos del Programa y caracterización de los caminos que pueden ser objeto del Programa "Caminos Básicos" (pdf)</p> <p>Objetivos del Programa y caracterización de los caminos que pueden ser objeto del Programa "Caminos Básicos" (word)</p> |
| <p>2. Se estima necesario establecer un grado de formalización de este programa, de modo que su aplicación se haga anualmente mediante una asignación específica de recursos, en conjunto con el establecimiento de metas a cada región; que se establezcan criterios de selección y focalización de proyectos y que se realice un seguimiento de cumplimiento de metas anualmente. Esta formalización del programa debe hacerse atendiendo a que se trata de un mejoramiento de carpeta de rodadura de bajo costo.</p> | <p>1. Dictar una Resolución por parte de la Dirección de Vialidad formalizando el Programa, que incluya: tipologías de Caminos Básicos, Orgánica, Responsabilidades, Atribuciones, etc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p> | <p>Se envía Dipres la RES DV N° 1076 de 04.03.11 en la que se establece formalmente el Programa Caminos Básicos con su orgánica y exigencias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RES DV N° 1076 de 04.03.11</p> |
| <p>2. Se estima necesario establecer un grado de formalización de este programa, de modo que su aplicación se haga anualmente mediante una asignación específica de recursos, en conjunto con el establecimiento de metas a cada región; que se establezcan criterios de selección y focalización de proyectos y que se realice un seguimiento de cumplimiento de metas anualmente. Esta formalización del programa debe hacerse atendiendo a que se trata de un mejoramiento de carpeta de rodadura de bajo costo.</p> | <p>2. Definir, en el marco de una mesa técnica de trabajo DIPRES, MIDEPLAN y DIRPLAN del MOP, la forma de asignación específica para el Módulo Caminos Básicos Intermedios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p> | <p>La definición, requisitos y metodología para evaluar los CCBB estaba inserta en los Acuerdos Interinstitucionales, lograda a fines de Febrero de 2011.</p> <p>En reunión con DIPRES realizada en 2010, al respecto se concluyó que la forma de asignar presupuesto para CBI dependería exclusivamente de la forma que se acordara para el o los proyectos que se incluya en un código BIP regional.</p> <p>Los recursos para CBI se asignan en un BIP específico como todos los proyectos de mejoramiento y es una decisión regional. Debido al requisito de tránsito mínimo sólo es posible en las regiones entre la de Coquimbo y Los Lagos. Estos recursos se han asignado así desde 2012.</p> <p>Medio de Verificación: Se adjunta 2 proyectos, a</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>modo de ejemplo, incluidos en los Decretos correspondientes</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene calificación Parcialmente Cumplido debido a que no presenta avances en relación a la anterior corrección.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de Verificación: Se adjunta 2 proyectos, a modo de ejemplo, incluidos en los Decretos correspondientes</p> |
| <p>2. Se estima necesario establecer un grado de formalización de este programa, de modo que su aplicación se haga anualmente mediante una asignación específica de recursos, en conjunto con el establecimiento de metas a cada región; que se establezcan criterios de selección y focalización de proyectos y que se realice un seguimiento de cumplimiento de metas anualmente. Esta formalización del programa debe hacerse atendiendo a que se trata de un mejoramiento de carpeta de rodadura de bajo costo.</p> | <p>3. Definir en el marco de una mesa técnica de trabajo DIPRES, MIDEPLAN y DIRPLAN del MOP los parámetros y metodología por región, para determinar los proyectos, que se incluirían en cada una de las líneas Caminos Básicos Intermedios y Caminos Básicos por Conservación, y emitir oficio circular con dicha información por la Dirección de Vialidad dirigido a las Direcciones Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p> | <p>Se presenta el Texto del Acuerdo al que se llegó entre las instituciones involucradas en el marco de la mesa técnica. Se adjunta el documento de acuerdo y el de las definiciones establecidas en el compromiso.</p> <p>Nota: El documento del Acuerdo aparece sin firmas. Al día de hoy 07.03.11 el documento ha sido firmado por MIDEPLAN; DIRPLAN y DNV. Se encuentra en DIPRES para la firma de la Sra. Directora de Presupuestos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de acuerdo final Caminos básicos CBC y CBI</p> |
| <p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Establecer y aplicar una metodología de evaluación de los proyectos de caminos rurales no pavimentados que permita seleccionar y priorizar las inversiones en regiones, siendo la Guía de CCBB un buen punto</p> | <p>1. Desarrollar una Metodología de evaluación de proyectos de Caminos Básicos Intermedios, en el marco de una mesa técnica de trabajo DIPRES, MIDEPLAN y DIRPLAN del MOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> | <p>Se presenta el Texto del Acuerdo al que se llegó entre las instituciones involucradas en el marco de la mesa técnica. Se adjunta el documento con el Acuerdo y el de la metodología de evaluación establecidas en el compromiso.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>de partida para ello. Dentro de la metodología de evaluación se debe considerar la metodología para el cálculo de la población beneficiaria directa del proyecto, así como también, una estimación de la población potencialmente beneficiada a nivel regional. En adición, para efecto del diseño mismo de la carpeta de rodadura y para el cálculo de su vida útil, se debe tener en consideración el tránsito inducido por el camino, producto del nuevo estándar en la carpeta de rodadura.</p> | <p>Diciembre 2010</p> | <p>Nota: El documento del Acuerdo aparece sin firmas. Al día de hoy 07.03.11 el documento ha sido firmado por MIDEPLAN; DIRPLAN y DNV. Se encuentra en DIPRES para la firma de la Sra. Directora de Presupuestos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de acuerdo final</p> <p>Caminos Básicos CBC y CBI</p> |
| <p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Establecer y aplicar una metodología de evaluación de los proyectos de caminos rurales no pavimentados que permita seleccionar y priorizar las inversiones en regiones, siendo la Guía de CCBB un buen punto de partida para ello. Dentro de la metodología de evaluación se debe considerar la metodología para el cálculo de la población beneficiaria directa del proyecto, así como también, una estimación de la población potencialmente beneficiada a nivel regional. En adición, para efecto del diseño mismo de la carpeta de rodadura y para el cálculo de su vida útil, se debe tener en consideración el tránsito inducido por el camino, producto del nuevo estándar en la carpeta de rodadura.</p> | <p>2. Aplicación de la metodología de evaluación de Caminos Básicos Intermedios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p> | <p>La Metodología de Evaluación de Caminos Básicos Intermedios se oficializó en Abril de 2011, con la firma conjunta del documento entre la Directora de Presupuestos de MINHAC, el Jefe de Planificación y Estudios de MIDEPLAN, la Directora de Planeamiento del MOP y el Director Nacional de Vialidad.</p> <p>Luego en Octubre 2014, se actualizó la forma de evaluar los CBI, lo que se publicó a través de la página web de MDS, con las firmas del Director de Vialidad y del Jefe de División de Evaluación Social de Inversiones del MDS (se adjunta documento). Desde esa fecha se ha empleado esa metodología por parte de Vialidad y de MDS (SERPLAC) para evaluar los proyectos de CBI. De no emplearse esta metodología no se habría obtenido el RS por parte de MDS y por lo tanto no se habría podido ejecutar ningún CBI.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> COMPROMISO N° 6 Aplicación de la Metodología de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Evaluación de Caminos Básicos Intermedios</p> <p>Se adjunta Fichas IDI con RS para lo cual SERPLAC aplicó la metodología vigente.</p> <p>Se adjunta el documento con la Metodología vigente, además de la cita más arriba del link donde se encuentra. También se adjunta 3 Fichas IDI (para proyectos de CBI IV, VIII y IX Región) con RS para lo cual SERPLAC aplicó la metodología vigente. En la de IX Región, punto 20. se indica expresamente ¿LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDE A LA METODOLOGÍA DE PAVIMENTOS BÁSICOS INTERMEDIOS?, tal como ocurre en todos los proyectos de CBI ejecutados, ya que sin el RS no es posible ejecutarlos.</p> |
| <p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Establecer y aplicar una metodología de evaluación de los proyectos de caminos rurales no pavimentados que permita seleccionar y priorizar las inversiones en regiones, siendo la Guía de CCBB un buen punto de partida para ello. Dentro de la metodología de evaluación se debe considerar la metodología para el cálculo de la población beneficiaria directa del proyecto, así como también, una estimación de la población potencialmente beneficiada a nivel regional. En adición, para efecto del diseño mismo de la carpeta de rodadura y para el cálculo de su vida útil, se debe tener en consideración el tránsito inducido por el camino, producto del nuevo estándar en la carpeta de rodadura.</p> | <p>3. Elaboración y difusión de la metodología de priorización de proyectos de Caminos Básicos por Conservación (CBC)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p> | <p>Se adjunta el ORD DV N° 2325 de 04.03.11 con la metodología y en el que instruye su aplicación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD DV N° 2325 de 04.03.11</p> |
| <p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Establecer y aplicar una metodología de evaluación de los</p> | <p>4. Elaboración de metodología para medir N° de beneficiarios.</p> | <p>Se adjunta el ORD DV N° 2358 del 07.03.2011 con la metodología y en el que instruye su aplicación.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>proyectos de caminos rurales no pavimentados que permita seleccionar y priorizar las inversiones en regiones, siendo la Guía de CCBB un buen punto de partida para ello. Dentro de la metodología de evaluación se debe considerar la metodología para el cálculo de la población beneficiaria directa del proyecto, así como también, una estimación de la población potencialmente beneficiada a nivel regional. En adición, para efecto del diseño mismo de la carpeta de rodadura y para el cálculo de su vida útil, se debe tener en consideración el tránsito inducido por el camino, producto del nuevo estándar en la carpeta de rodadura.</p> | <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p> | <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD DV N° 2358 del 07.03.2011</p> |
| <p>2. Generar un manual de normas de diseño de estos proyectos, basándose en la Guía de CCBB así como en las experiencias posteriores a la elaboración de ella, con una categoría similar a la del Manual de Carreteras y que debería formar parte de la institucionalización del programa como tal.</p> | <p>1. Actualizar el Texto Guía de Caminos Básicos por Conservación al interior de la Dirección de Vialidad y darle categoría de manual para su posterior distribución a nivel regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p> | <p>Estado: Terminado</p> <p>En la actualidad se cuenta con un documento terminado, denominado "Texto Guía Caminos Básicos por Conservación", el cual consta de 8 capítulos dedicados a temas tales como: Metodología de Priorización, Aspectos Medioambientales, Participación Ciudadana, Seguridad Vial y Política de Conservación de Caminos Básicos, entre otros.</p> <p>El Texto Guía de CCBB se editó originalmente en 2005. El año 2012 se actualizó considerando las definiciones de CCBB por Conservación y los Intermedios y por lo tanto el Compromiso fue cumplido.</p> <p>No obstante ello, debido a las varias modificaciones ocurridas y algunos aportes nuevos, se hace necesario una nueva actualización, la que debiera estar completada al mes de marzo de 2018, esto más allá del Compromiso ya cumplido en su oportunidad.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido el</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>compromiso</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Avance actualización texto Guía</p> <p>Se adjunta el documento actualizado, versión 2012.</p> |
| <p>2. Generar un manual de normas de diseño de estos proyectos, basándose en la Guía de CCBB así como en las experiencias posteriores a la elaboración de ella, con una categoría similar a la del Manual de Carreteras y que debería formar parte de la institucionalización del programa como tal.</p> | <p>2. Elaborar un Manual de Diseño de proyectos para caminos clasificados en la categoría de Caminos Básicos Intermedios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p> | <p>Estado: Avance parcial</p> <p>En un principio se planteó que se iba a evaluar la real necesidad de su elaboración. Con el tiempo, y dado el número de proyectos que se desarrolla, este instrumento se ha ido solicitando por parte de las regiones, por lo que se ha concluido que es conveniente elaborarlo, lo que debiera ser a través de una Consultoría. En 2017 se incluyó para financiarlo en la LP 2018.</p> <p>La iniciativa se denominó Estudio Básico ANALISIS Y ELABORACION DE UNA GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA PROYECTOS DE CAMINOS BÁSICOS, y su código BIP es 30484584-0.</p> <p>La iniciativa no fue aceptada por DIPRES y se está insistiendo por tercera vez, puesto que no ha sido acogida en las dos instancias anteriores en este año.</p> <p>Respecto a informe anterior, DIPRES finalmente aceptó incorporar el Estudio Básico ANALISIS Y ELABORACION DE UNA GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA PROYECTOS DE CAMINOS BÁSICOS, cuyo código BIP es 30484584-0, para ser financiado con la Ley de Presupuesto 2019. Este año se publicará la licitación durante el mes de Julio.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene calificación a la espera de la materialización del Manual de Diseño de proyectos para caminos clasificados en la categoría de Caminos Básicos Intermedios.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> COMPROMISO N° 10 Elaborar un Manual de Diseño de Proyectos para caminos clasificados en la categoría de Caminos Básicos Intermedios</p> <p>Of. DV N° 967 del 26.01.2011. Instruye sobre consideraciones de diseño de caminos de bajo tránsito.</p> <p>Se adjunta Ficha IDI de la Consultoría ingresada el 11/10/17 y Anexo 1 Ficha Resumen? 1ª solicitud a Decreto. Ord DV 12.459 ? ORD DPlan 32 ? Dcrto. 146? 2ª solicitud a Decreto. Ord DV 3097 ? Dcrto. 756</p> <p>Se adjunta Ficha IDI de la Consultoría ingresada el 11/10/17 y Anexo 1 Ficha Resumen? 1ª solicitud a Decreto. Ord DV 12.459 ? ORD DPlan 32 ? Dcrto. 146? 2ª solicitud a Decreto. Ord DV 3097 ? Dcrto. 756</p> |
| <p>3. Generar metas anuales en kilómetros intervenidos y localizaciones prioritarias, a nivel nacional y regional, que respondan a criterios técnicos y objetivos.</p> | <p>1. Definir en conjunto con cada región las metas anuales para ambos tipos de Caminos (Caminos Básicos Intermedios y Caminos Básicos por Conservación).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p> | <p>Estado: Avance parcial</p> <p>Hasta ahora, las cantidades de km a ejecutar han sido materia de una meta nacional, la que se formula en función de las cantidades estimadas a ejecutar por cada región. Por otro lado, ha habido compromisos de gobierno que involucran una meta nacional para algún período, sin embargo no se ha establecido como meta para cada región. Lo mismo ocurre con una de las metas institucionales PMG de cada año.</p> <p>Por lo tanto, se considerará para el próximo año, el establecer metas con cada región como se indica en este compromiso.</p> <p>Estado: Se solicita dar por cumplido.</p> <p>A partir de este año, el Director Nacional de Vialidad ha instruido a todas las Direcciones Regionales que las cantidades de km programadas a ejecutar en el año, serán consideradas Metas Regionales.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>Se acompaña ORD 1827 de 18.02.2019, de Director Nacional de Vialidad (S) instruyendo lo indicado.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene calificación a la espera de que, efectivamente, se defina en conjunto con cada región las metas anuales para ambos tipos de Caminos (Caminos Básicos Intermedios y Caminos Básicos por Conservación). El oficio es una buena iniciativa; pero no es el resultado. En el próximo reporte, se deben adjuntar los medios de verificación que demuestran el cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> COMPROMISO N° 11 Definir en conjunto con cada región las metas anuales para ambos tipos de Caminos (Caminos Básicos por Conservación y Caminos Básicos Intermedios)</p> <p>Planificación CCBB Conservación e Intermedios 2011 - 2014 (13 07 2011)</p> <p>Plan por regiones del Programa Pavimentos Básicos 15.000</p> <p>ORD 1827 18-02-2019 METAS REGIONALES CCBB_19022019_170656</p> |
| <p>4. Realizar un estudio del impacto ambiental de las soluciones tanto por la disminución de partículas en suspensión como por el impacto de las soluciones en base a sales, en el entorno (subsuelo y plantaciones aledañas). A partir de sus resultados generar las recomendaciones de uso de los distintos tipos de solución regional según tipo de suelo afectado por el camino.</p> | <p>1. Realizar estudio de impacto ambiental de las soluciones en base a sales sujeto a disponibilidad presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p> | <p>Realizar estudio de impacto ambiental de las soluciones en base a sales sujeto a disponibilidad presupuestaria.</p> <p>El compromiso está sujeto a disponibilidad presupuestaria. No se ha cumplido. De todas formas, la variable ambiental no ha sido tema de conflicto en estos 7 años, como se pensó al momento de establecer este compromiso. Se sugiere eliminarlo.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Estado: Se ha solicitado eliminarlo. En ORD N° 1797 de 15.02.2019 de Director de Vialidad (S) a Director de Presupuestos, se explica las razones para eliminar definitivamente este compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> Por solicitud vía ORD 1797 del 15-02-2019 se procedió a cancelar este compromiso. Se consultó al sector presupuestario por la solicitud y no se entregaron antecedentes adicionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen Nacional CCBB Conservación e Intermedios, 2011 - 2014 (13.07.2011)</p> <p>ORD DNV N 1797 de 15-02-2019</p> |
|--|--|--|